

CONSEJERIA DE CULTURA

DECRETO 5/1989, de 17 de enero, por el que se suprime la Comisión Paritaria de participación en la Consejería de Cultura, creada mediante Decreto 286/1987, de 25 de noviembre.

El Acuerdo de Concertación social suscrito entre la Junta de Andalucía y la Unión General de Trabajadores para los años 1987 y 1988 ha cumplido su plazo de vigencia y cubierto los objetivos de participación de los agentes sociales que, en desarrollo de lo acordado, motivó la creación de la Comisión Paritaria de Participación, por lo que en base a las atribuciones que el artículo 26.12 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma confiere al Consejo de Gobierno, se hace necesario la supresión de dicha Comisión.

En su virtud, a propuesta de la Consejería de Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 17 de enero de 1989,

DISPONGO:

Artículo Unico. Quedo derogado el Decreto 286/1987, de 25 de noviembre, sobre régimen participativo en la gestión de los bienes adscritos a lo Consejería de Cultura por Decreto 234/1985, de 23 de octubre.

DISPOSICION FINAL

El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 17 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

JAVIER TORRES VELA
Consejero de Cultura

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

DECRETO 11/1989, de 31 de enero, por el que se cesa a petición propia a don Pedro Bisbal Aráztegui, como Secretario General del Instituto Andaluz de Administración Pública.

En virtud de las atribuciones que me han sido conferidas por los Artículos 26.13 y 39.3 de la Ley del Gobierno y Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta del Consejero de Gobernación, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de enero de 1989.

DISPONGO:

Artículo Unico: Vengo en cesar a petición propia, a Don Pedro Bisbal Aráztegui, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de enero de 1989

JOSE RODRIGUEZ DE LA BORBOLLA
Y CAMOYAN
Presidente de la Junta de Andalucía

MANUEL GRACIA NAVARRO
Consejero de Educación y Ciencia

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña Rosalía Bejarano Palma, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Geografía Física.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Area de Conocimiento «Geografía Física», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D.ª Rosalía Bejarano Palma Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Geografía Física», adscrita al Departamento de Geografía Física y Análisis Geográfico Regional.

Sevilla, 14 de diciembre de 1988.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra a doña María Rosa Marina Echevarría Libano, profesora titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrita al área de conocimiento de Análisis Matemática.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Area de Conocimiento «Análisis Matemático», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a D.ª Moría Rosa Marina Echevarría Libano, Profesora Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Análisis Matemático», adscrita al Departamento de Análisis Matemático.

Sevilla, 14 de diciembre de 1988.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra a don Francisco Pérez García, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Tecnología Electrónica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Area de Conocimiento «Tecnología Electrónica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Francisco Pérez García, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Area de Conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática.

Sevilla, 15 de diciembre de 1988.- El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Universidad de Sevilla, por lo que se nombra a don Antonio García Delgado, profesor titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, adscrito al área de conocimiento de Tecnología Electrónica.

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente que ha juzgado el concurso para proveer la plaza del Cuerpo de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica», convocada por Resolución del Rectorado de la Universidad de Sevilla de fecha 23 de diciembre de 1987 (BOE del 19 de enero de 1988), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el art.º 13 del Real-Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE del 26.10), art.º 4 del Real-Decreto 898/1985, de 30 de abril (BOE del 19.6) y el art.º 162 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud, nombrar a Don Antonio García Delgado, Profesor Titular de Escuela Universitaria de esta Universidad, del Área de Conocimiento «Tecnología Electrónica», adscrito al Departamento de Ingeniería Electrónica de Sistemas y Automática.

Sevilla, 15 de diciembre de 1988.— El Rector, Francisco Javier Pérez Royo.

RESOLUCION de 31 de enero de 1989, de la Universidad de Sevilla, por la que se dispone el nombramiento de Gerente de esta Universidad.

Habiendo sido convocada la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación del cargo de Gerente de la Universidad de Sevilla, por Resolución de 18 de noviembre de 1988, (BOE de 15 de diciembre de 1988), y una vez efectuado el correspondiente procedimiento de selección, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, este Rectorado, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 94. fl, de los Estatutos de esta Universidad, dispongo:

Nombrar Gerente de la Universidad de Sevilla a Don Pedro Bisbal Aróztegui, Funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Sevilla, 31 de enero de 1989.— El Rector, Javier Pérez Royo.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de febrero de 1989, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se hace pública la convocatoria del Cuarto Curso de Introducción al Derecho Urbanístico, organizado por el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada.

El Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial de las Excmas. Diputaciones Provinciales de Almería, Granada, Jaén y Málaga, dentro del Plan de Actividades para 1989, convoca el Cuarto Curso de Introducción al Derecho Urbanístico con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Contenido

Serán objeto de estudio, con el alcance propio de un curso de iniciación, los siguientes aspectos del Derecho urbanístico: 1. Concepto doctrinal; 2. Introducción al Derecho Urbanístico; 3. Términos Urbanísticos; 4. El Planeamiento Urbanístico; 5. La ejecución del planeamiento; 6. La propiedad del suelo; 7. La edificación; 8. Disciplina urbanística; 9. Aspectos notariales del urbanismo; 10. Legislación medioambiental del urbanismo; 11. Legislación de la vivienda; y 12. Protección del Patrimonio Histórico-Artístico.

Segundo. Lugar de Celebración y Desarrollo

Aulas del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, durante los días 3 al 5 y 10 al 13 de abril de 1989, con un total de 42 horas lectivas.

Tercera. Participantes

Padrón participar en el Curso:

1º. Los miembros de las Corporaciones Locales y personal al servicio de las mismas de las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga.

2º. Los funcionarios de la Junta de Andalucía con destino en las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga o en los Servicios Centrales de la Junta de Andalucía.

3º. cualquier persona interesada en la temática del Curso.

Cuarta. Solicitudes y Criterios de Selección

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», debiendo formularse en el modelo adjunto, que habrá de dirigirse al Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial, Plaza Mariana de Pineda, número 8, código postal 18009/Granada.

Al ser el número de asistentes limitado, tendrán preferencia, de ser precisa selección, los peticionarios comprendidos en los grupos 1º y 2º citados en la base tercera, contando además la fecha de entrada de las solicitudes.

Quinta. Derechos de Matrícula y Expedición del Certificado
Los admitidos al Curso deberán abonar antes del comienzo de éste en el Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial en Granada, la cantidad de 15.000 pesetas en concepto de derechos de matrícula y expedición del certificado. Podrá acompañarse a la instancia el resguardo del abono mediante giro postal u otro procedimiento adecuado de los derechos de matrícula que, en el supuesto de que no fuese posible la admisión del solicitante, le serán devueltos en el plazo máximo de quince días desde el inicio del Curso.

No se considerará firme la inscripción hasta tanto no se hayan abonado los derechos de matrícula.

MODELO DE SOLICITUD

IV CURSO DE INTRODUCCION AL DERECHO URBANISTICO Granada, 3 al 13 de abril de 1989

Apellidos y nombre:

D.N.I

Domicilio: Calle/Plaza:

Población:

Provincia:

Código Postal:

Profesión:

Si es miembro, funcionario o empleado de Corporación Local:

Cargo/Categoría:

Corporación:

Si es funcionario de la Junta de Andalucía:

Cargo/Categoría:

Consejería de:

Localidad:

Derechos de matrícula: 15.000 ptos.

Forma de pago: Giro Postal nº

Fecha:

Cheque nominativo Banco:

Fecha:

Núm.:

El que suscribe, solicita a V.E. participar en dicho Curso

En a de de 1989
(Firma)

Excmo. Sr. Presidente del Centro de Estudios Municipales y de Cooperación Interprovincial. Granada

Sevilla, 3 de febrero de 1989.— El Director General, José A. Sainz-Pardo Casanova.